

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2995 *GAZMIRA HOTEL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 8 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 12 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en las oficinas sitas en las oficinas sitas en los locales ubicados en la calle Cabo, Nº14 de Los Llanos de Aridane, el día 30 de junio de 2025 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la necesidad de adaptar los estatutos sociales a la ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Propuesta de modificación de los estatutos sociales.

Sexto.- Renovación y nombramiento del consejo de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En atención al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el

orden del día.

El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta está a disposición de los socios en el mismo domicilio de la Junta General, desde la fecha de la convocatoria.

En los términos del art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los citados derechos de información se pueden ejercitar asimismo en las oficinas sitas en Calle Cabo nº 14 1º, Los Llanos de Aridane, C.P. 38760.

Los Llanos de Aridane, 15 de mayo de 2025.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín Hernández y Francisco Damián Lorenzo Pérez.

ID: A250024576-1